OFICIO N° 115465
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

La Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia formulada por la apoderada del alumno que indica, estudiante del establecimiento educacional, Domingo Parra Corvalán de la ciudad de Coronel, en relación con un grave hecho de violencia ocurrido el día lunes 4 de agosto en dependencias de dicho establecimiento, indicando el estado actual de la investigación, las medidas adoptadas o instruidas al establecimiento educacional para garantizar la seguridad de los estudiantes y la correcta atención de urgencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5820A997CBF604B2

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.